



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2011

RES. H. N° 1633-11

EXPTE. N° 5.179/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Carrera de Letras: **MARÍA ALEJANDRA MARRUPE**, L.U. N° 705.470, solicita reconocimiento de la materia Idioma Moderno (Nivel II) Italiano, aprobada en la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, aconseja otorgar reconocimiento de materia aprobada por la alumna Marrupe;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 675/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15-11-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna **MARÍA ALEJANDRA MARRUPE**, L.U. N° 705.470, estudiante de la Carrera de Letras, Plan 2.000, por asignatura aprobada en la misma Carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en LETRAS PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en LETRAS PLAN 2.000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL II) ITALIANO	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) ITALIANO	10 (Diez)	12-12-06	528	40	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/LR
289-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
 Secretario Académico
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.